



n denuncia apunta a clientes: evasa niega sponsabilidad fraude a Itaú

LO SOLÍS

rella que Banco Itaú ó en contra de su ex- nte de monedas, Rolores —quien habría ado al banco por al 2.400 millones—, así tra tres ejecutivos de orredores de Bolsa, rol como contrapar un nuevo capítulo. Nevasa presentó una nte el Ministerio Pú- ntregó detalles sobre igación interna en la cual determinó quién e que ordenaba estas que —según se deían fraudulentas.

o con el escrito al que ercurio Inversiones y

que fue ingresado este 26 de febrero a la Fiscalía Local de Las Condes, el directorio de Nevasa ordenó una auditoría interna que analizó las operaciones de *forwards* y *spot* de la gestora entre 2022 y hasta noviembre del año 2024. Según el documento, “existieron operaciones *forward* asociadas a tres sociedades representadas por el Sr Yair Ventura Arraztoa, clientes de Nevasa, así como operaciones *spot* en donde la corredora operó con el Banco Itaú. Todas estas operaciones fueron debidamente instruidas por el entonces representante de las sociedades clientes de Nevasa, cobrando nuestra representada la respectiva comisión,



JOSÉ ALVÍAR

EL MERCURIO
Inversiones

www.elmercurio.com/inversiones

Operaciones en dólares
están en el centro del caso en que Itaú presentó querella.

transfiriendo las ganancias de los clientes a sus cuentas corrientes en el propio banco Itaú”.

En este marco, “no existió de parte de Nevasa ningún beneficio adicional al propio de la intermediación financiera. Así, el cliente de Nevasa instruía tomar una cierta cantidad de dólares a una hora determinada y, posteriormente, cerraba dicha operación con una transacción de registro (“Transacción R”) a un precio conveniente, al que se le cambiaba la hora de la transacción donde el precio se hubiese dado”, detalla el escrito. De acuerdo

a Nevasa, desde la corredora no tenían conocimiento que podían realizarse este tipo de movimientos, afirmando que pudieron constatar “con sorpresa” la posibilidad de cambiar la hora dentro del sistema Data tec de la Bolsa Electrónica de Chile. Y enfatizaron en que la gestora no podía conocer el carácter fraudulento de las operaciones “ya que el cliente siempre mantuvo las suficientes garantías para efectuar las operaciones *forwards*”.

En virtud de esto, Nevasa solicitó al Ministerio Público tener por interpuesta una denuncia penal por delitos de defraudación en contra de quienes resulten responsables.